

DECRETO:

ARTICULO UNICO: Se modifica el artículo 1ro. del Decreto No. 3214, de fecha 30 de diciembre de 1977, para que rija del siguiente modo:

“ARTICULO PRIMERO: La Comisión del GATT se denominará en lo adelante, “Comisión Nacional del GATT”, y queda integrada de la siguiente manera:

El Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, quien la presidirá, el Gobernador del Banco Central, Miembro; el Secretario de Estado de Finanzas, Miembro; el Director Ejecutivo del Centro Dominicano de Promoción de Exportaciones (CEDOPEX), Miembro; el Director Ejecutivo del Instituto Nacional del Azúcar (INAZUCAR), Miembro, y el Director General de Aduanas, Miembro”.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y uno; años 138o. de la Independencia y 118o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 2599, que nombra al Prof. Ramón A. García Castro, Miembro del Consejo Nacional de Educación.

G. O. No. 9559, del 31 de julio de 1981

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2599

VISTO el Artículo 2 de la Ley No. 5893, de fecha 10 de mayo de 1962, modificado por la Ley No. 119, de fecha 7 de abril de 1967;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— El Profesor Ramón Antonio García Castro, queda designado Miembro del Consejo Nacional de Educación, en representación de las Asociaciones de Maestros.

Art. 2.— Envíese a la Secretaría de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y uno; años 1380. de la Independencia y 1180. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 2600, que nombra al Coronel Abogado Dr. Sigfrido Irizarry Ozuna, FAD, Juez Primer Sustituto del Presidente del Consejo de Guerra de Apelación de las Fuerzas Armadas y dicta otras disposiciones.

G. O. No. 9559, del 31 de julio de 1981

ANTONIO GUZMAN

NUMERO: 2600

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— El Coronel Abogado Dr. Sigfrido Irizarry Ozuna, FAD, queda designado Juez Primer Sustituto del Presidente del